Instituto Electoral de la Ciudad de México

Artículo 121, Fracción XXVI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Resultados de auditorías realizadas

Auditorías Externas

Resultados de auditorías realizadas al Ejercicemo Número. 2020-7 del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Ejercicio(s) auditado(s)	Periodo auditado	Rubro: Auditoría interna/Auditoría externa	Tipo de auditoría	Número de auditoría o nomenclatura que la identifique	Órgano que realizó la revisión o auditoría	Nomenclatura, número o folio del oficio o documento de notificación del inicio de trabajo de revisión	Nomenclatura, número o folio del oficio o documento de solicitud de información que será revisada	Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información adicional que será revisada	Objeto(s) de la realización de la auditoría	Rubros sujetos a revisión	Fundamento legal (leyes,y legislaciones aplicables a la auditoría)	Número de oficio o documento de notificación de resultados (hipervínculo a dicho documento)	Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	Por rubro sujeto a revisión especificar el número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que derive	Hipervínculo a las recomendaciones y/o observaciones técnicas al sujeto obligado, por rubro sujeto a revisión	Hipervínculo al o los informes finales, de revisión por distancia	Tipo de acción determinada por el Órgano Fiscalizador	Nombre del servidor(a) público(a) y/o área del sujeto obligado responsable o encargada de rendir los resultados				El total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas	En su caso, hipervínculo al informe sobre las acciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el Órgano Fiscalizador	El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el Órgano fiscalizador	Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías Externas e Internas	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Fecha de validación de la información	Nota
																					Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Sexo (catálogo)								
CUARTO TRIMESTRE																																	
2020	01/10/2023	31/12/2023	2022	2022	Auditoría externa	Financiera	Auditoría Financiera al Fideicomiso Público No Paramestal. Bienio diciembre de 2022	Ernst & Young Consultores, S.C.	Oficio de adjudicación con fecha de emisión 27 de enero del 2023	Carta de solicitud de información de fecha 30 de junio de 2023	Carta de solicitud de información de fecha 30 de junio de 2023	Contar con el dictamen de un auditor externo con el fin de independiente, sobre la razonabilidad de las cifras contenidas en los Estados del Fideicomiso, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Verificar que los estados financieros hayan sido elaborados con base en las Normas de Información Financiera, en contabilidad, bajo del ROM como otra Fideicomiso. Verificar que las operaciones reconocidas en los cálculos de los estados financieros sean las propias, legítimas y reales. Determinar la importancia relativa de los rubros que sean incuestionables, y Revisar los Estados Financieros y demás rubros que integran los estados financieros incluyendo las notas complementarias y revelaciones que los acompañen.	Fideicomiso Público No Paramestal, Irrevocable y Administrativo número 2108-7	Artículos 32 y 33 de las Reglas de Operación para el Bienio Cumplimiento de Fideicomiso Público No Paramestal, Irrevocable y Administrativo número 2108-7	Carta de observaciones Correspondiente a la revisión de los Estados Financieros del Fideicomiso 2108-7	https://www.iecm.mx/transparencia/wp-content/uploads/2023/11/Dictamen-2020-7.pdf https://www.iecm.mx/transparencia/wp-content/uploads/2023/11/Estados-Financieros-2020-7.pdf	Una (1) Recomendación: Se sugiere que el Comité Técnico continúe efectuando evaluaciones de los acuerdos de Fideicomiso Público, Fideicomiso Público, No Paramestal, Revocable e Irrevocable número 2108-7, para que en el ejercicio del bienio 2021-2023 dé apoyo a celebración de su Tercera Sesión Ordinaria. Ello, a efecto de verificar que no se generen observaciones con posterioridad, y/o lograr ahorros significativos.	https://www.iecm.mx/transparencia/wp-content/uploads/2023/11/Dictamen-2020-7.pdf https://www.iecm.mx/transparencia/wp-content/uploads/2023/11/Estados-Financieros-2020-7.pdf	https://www.iecm.mx/transparencia/wp-content/uploads/2023/11/Dictamen-2020-7.pdf https://www.iecm.mx/transparencia/wp-content/uploads/2023/11/Estados-Financieros-2020-7.pdf	Recomendacion	Cesar Alberto	Hoyo	Rodríguez	Hombre	Ninguna	https://www.iecm.mx/transparencia/wp-content/uploads/2023/11/Informe-2020-7.pdf https://www.iecm.mx/transparencia/wp-content/uploads/2023/11/Informe-2020-7.pdf	Ninguna	Nota: Convirtiendo deseamos que existan lo obligación de efectuar una auditoría por ejercicio. Por tanto, se sugiere que el Fideicomiso, se sometan a una auditoría externa al Fideicomiso, como 2108-7 no efectúan anualmente, conforme al artículo 52 de la Ley de Fideicomisos Públicos, Ley de Cumplimiento de los Fines del Fideicomiso Público No Paramestal, Irrevocable e Irrevocable número 2108-7.	Secretaría Administrativa	31/12/2023	29/01/2024	

Periodo de actualización: Trimestral.